RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 046-2024-MDM/A

Matacoto, 07 de marzo del 2024

VISTO:

El Informe N° 026-2024-MDM/ADUR, de fecha 07 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Wikpa en la Localidad de Santo Toribio del Distrito de Matacoto – Provincia de Yungay – Ancash";** y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley Nº 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 026-2024-MDM/ADUR, de fecha 07 de marzo del 2024, el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Wikpa en la Localidad de Santo Toribio del Distrito de Matacoto – Provincia de Yungay – Ancash",** que asciende a un monto de S/. 1´674,684.15 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 15/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades establecidas en el inciso 06 del Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

Escaneado con CamScanner

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO WIKPA EN LA LOCALIDAD DE SANTO TORIBIO DEL DISTRITO DE MATACOTO – PROVINCIA DE YUNGAY – ANCASH"**, que asciende a un monto de S/. 1´674,684.15 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 15/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios;

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
01	**Costo Directo**	**804,129.16**
02	Gastos Generales	203,383.69
03	Utilidad	80,412.92
04	**Costo Parcial**	**1´087,925.77**
05	IGV (18%)	196,826.64
06	**Costo de Ejecución de Obra**	**1´283,752.41**
07	Costo de Supervisión	156,281.74
08	**Costo Total**	**1´440,034.15**
09	Elaboración de Expediente Técnico	85,000.00
10	Evaluación del Expediente Técnico	35,000.00
11	Gestión de Proyectos	114,650.00
12	**COSTO TOTAL DE INVERSIÓN**	**S/. 1´674,684.15**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo al Área de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Unidad Orgánica que tengan injerencia para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALCALDIA MATACOTO
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE

Escaneado con CamScanner